

ACTA DE LA SESIÓN N° 21-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **veintiuno - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cuarenta minutos del catorce de julio del dos mil dieciséis. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE miembros propietarios**: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciada Paula Azofoifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Se cuenta con la presencia del siguiente **personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional; Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo asistente administrativo. **Ausentes con excusa**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciada Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio y Osman Díaz Mendoza asistente administrativo.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta somete a discusión y aprobación el orden del día. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita se incorpore para conocimiento de este cuerpo colegiado, en el capítulo de ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, como primer asunto a conocer, la presentación de la estrategia para la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 39793, denominado "Implementación de los Horarios Escalonados y la Jornada Acumulativa Voluntaria en la Administración Central", igualmente el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder solicita se traslade para conocimiento como último punto, el inciso c- del artículo tercero. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J258-2016. Aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión acogiendo las modificaciones solicitadas por los señores Luis Jiménez Sancho y Licenciado Jaime Weisleder Weisleder. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora presidenta somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.20-2016 celebrada de forma

ordinaria el día 7 de julio de 2016, la cual analizan los miembros propietarios que estuvieron presentes, a saber: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Licenciada Laura Mora Camacho, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos y la Licenciada Noemy Linkemer Fonseca, quienes determinan modificar la literalidad del acuerdo J250 para que se lea de la siguiente manera: “Implantar la recomendación sobre el hallazgo identificado por la auditoría externa en el periodo 2015. Trasladar a la Administración para que en un plazo de treinta días contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, brinde un informe del estado de los hallazgos que se encuentran en proceso para el año 2015 y periodos anteriores, indicándose los plazos estimados para su cumplimiento y responsables respectivos. Enviar copia de los informes presentados a la Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en la Norma R-CO-33-2009 publicada en La Gaceta 104 del lunes 01 de junio de 2009, punto 9, inciso d), la cual atribuye a dicha instancia el dar seguimiento a las recomendaciones derivadas del servicio de auditoría externa. Atender el requerimiento de la Contraloría General de la República respecto de enviar copia de los Estados Financieros Auditados 2015 y la Carta de Gerencia presentada con los informes indicados a este Órgano Colegiado, a fin de que continúe con la auditoría de carácter financiero que realiza en la Institución”. En lo demás el acta respectiva se mantiene incólume. Los directivos Licenciada Cecilia Sánchez Romero y la Ingeniera Vera Cruz González Jiménez se abstienen de participar en la deliberación y votación del acta respectiva, por no haber estado presentes en dicha sesión. El acta indicada se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J259-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 20-2016 celebrada el 07 de julio de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Se conocen ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. Los funcionarios Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Margarita Montero Ortega, ingresan temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce la solicitud del Licenciado Luis Jiménez Sancho, el cual manifiesta que en razón de que el 12 de julio del presente año se publicó el Decreto Ejecutivo N° 39793 denominado “Implementación de los Horarios Escalonados y la Jornada Acumulativa Voluntaria en la Administración Central”, el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos se ha dado a la tarea de elaborar una propuesta para la aplicación de dicha norma. La funcionaria Margarita Montero Ortega expone con detalle la estrategia para la implementación del decreto resaltando que la misma ha valorado: la importancia de garantizar la continuidad en la eficiencia y calidad del servicio que brinda la institución, por lo cual la atención al usuario no será afectada con la propuesta; los mecanismos para el control del personal en los distintos horarios; y que no exista un costo adicional por la adaptación de los sistemas informáticos en razón de la existencia de los distintos horarios de entrada y salida de los funcionarios. Los

miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Los señores Margarita Montero Ortega y Carlos Calvo Coto, se retiran en este momento de la sala de sesiones. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J260-2016: Tener por conocida la propuesta para la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 39793 denominado "Implementación de los Horarios Escalonados y la Jornada Acumulativa Voluntaria en la Administración Central", elaborada por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

El señor Edwin Monge Alfaro, funcionario del Registro Inmobiliario, Unidad de Normalización Técnica, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO B-). Se conoce el oficio DGL-0840-2016 de fecha 07 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta la presentación del proyecto: Plataforma de Recepción Electrónica de Documentos del Registro Nacional. El funcionario Edwin Monge Alfaro explica ampliamente el proyecto, su avance y actividades pendientes, así como las dificultades que se han presentado en su desarrollo, resaltando que el principal obstáculo para continuar, es que no han sido firmados los Convenios de Cooperación con las distintas instituciones y municipalidades involucradas, en donde por parte de la administración se han realizado todos los esfuerzos por avanzar en este objetivo. Los miembros presentes le realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor Edwin Monge Alfaro, se retira en este momento de la sala de sesiones. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J261-2016: Tener por conocida la presentación del proyecto: Plataforma de Recepción Electrónica de Documentos del Registro Nacional hecha por el funcionario Edwin Monge Alfaro, adjunta al oficio DGL-0840-2016 de fecha 07 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional y comisionar a la administración para que elabore un borrador de Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional y las instituciones involucradas, incentivando la continuidad del proyecto.

Las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, funcionarias del Departamento Financiero, ingresan temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO C-). Se conoce el oficio DGL-0863-2016 de fecha 08 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual se presenta para conocimiento el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al II Trimestre de 2016, contenido en el oficio DAD-FIN -1433-2016 de fecha 8 de julio de 2016 del Departamento Financiero. La señora Georgina Paniagua Ramírez explica el tema ampliamente y solicita verbalmente se autorice realizar las comunicaciones correspondientes a la Contraloría General de la

República y la Autoridad Presupuestaria. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, se retiran en este momento de la sala de sesiones. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J262-2016: Tener por recibido conforme el oficio DGL-0863-2016 de fecha 08 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual se presenta el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al II Trimestre de 2016, contenido en el oficio DAD-FIN-1433-2016 de fecha 8 de julio de 2016 del Departamento Financiero y autorizar a la Administración realizar las comunicaciones correspondientes a la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-) Se conoce el oficio DGL-0862-2016 de fecha 21 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual se presenta proyecto de resolución tendiente a contestar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa SERESCO S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000005-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN EL LEVANTAMIENTO DE TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, dictado por acuerdo J188-2016, a favor de la empresa GEOTECNOLOGIAS S.A. El señor Máster Agustín Meléndez García resalta que de conformidad con la Ley Contratación Administrativa, su reglamento y la Resolución R-DC-014-2016 emitida por la Contraloría General de la República, se recomienda rechazar de plano el recurso, pues es inadmisibile en razón de la cuantía, ya que supera el límite establecido para su conocimiento por este Órgano Colegiado. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J263-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0862-2016 de fecha 08 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional. Acoger el Proyecto de resolución emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica del Registro Nacional en los términos del oficio DGL-AJU-19-866-2016 de fecha 07 de julio de 2016. Rechazar de plano por inadmisibile, por falta de competencia en razón de la cuantía de este Órgano Colegiado para resolver el recurso de revocatoria presentado por la empresa SERESCO S.A. contra el acto de adjudicación dictado en la Licitación Abreviada 2016LA-000005-0005900001 denominada "CONTRATACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN EL LEVANTAMIENTO DE TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE". Confirmar el acto de adjudicación dictado por acuerdo J188-2016, a favor de la empresa GEOTECNOLOGIAS S.A. Lo anterior, en observancia a los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa en concordancia con los artículos 174 siguientes y concordantes de su reglamento, así como, lo dispuesto en la resolución R-DC-014-2016 de fecha 26 de febrero de 2016. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DGL-0814-2016 de fecha 01 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual somete a valoración y aprobación la propuesta de convenio para la Utilización de la Plataforma de Consulta de Morosidad del FODESAF por parte del Registro Nacional, propuesta elaborada y aprobada por la Dirección de Informática y el Departamento de Asesoría Legal, con la anuencia y coordinación del Ministerio de Trabajo y personeros de Fodesaf (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares). El convenio tiene como objetivo dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 8783 de 13 de octubre de 2009, reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662. Los directivos Jaime Weisleder Weisleder y Noemy Zulay Linkemer Fonseca hacen algunas observaciones de fondo, en cuanto a que el Registro Nacional no puede cancelar la presentación de los documentos por el no pago a Fodesaf, ya que ello no se indica expresamente en la Ley citada, así mismo, se menciona la conveniencia para el Registro Nacional de firmar el Convenio propuesto o trasladar la responsabilidad al notario, para que dé fe en el cuerpo de la escritura del pago, verificando únicamente el registrador en la calificación del documento la existencia de dicho requisito. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J264-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0814-2016 de fecha 01 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional y trasladar a la Administración para que en conjunto con la Asesoría Legal elaboren un informe en el cual se valoren las observaciones señaladas por los miembros de la Junta Administrativa.

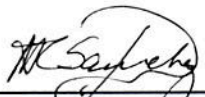
ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

Se conoce la solicitud verbal realizada por la Licenciada Laura Mora Camacho en la Sesión N°19-2016 del 30 de junio de 2016, para que se analice la posibilidad de modificar el horario de trabajo de los funcionarios del Registro Nacional. Este tema fue abordado en su totalidad en el inciso a) del artículo tercero de la presente acta, con lo cual se tiene por evacuada la solicitud.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas y treinta minutos se tiene por concluida la sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO